

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
<u>GOBIERNO CIVIL DE TERUEL</u>					
Asesor Técnico		23	Teruel	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. MÉRITOS preferentes: Prestar o haber prestado servicio en Gobiernos Civiles.
Jefe de Sección Escala A		20	Teruel	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. MÉRITOS preferentes: Prestar o haber prestado servicio en Gobiernos Civiles.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Director de Programas	137.220	24	Zaragoza	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Amplios conocimientos y experiencia en Sº. de Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.
-----------------------	---------	----	----------	---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22016 *ORDEN de 29 de julio de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes, debidamente justificados, se expresarán aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 27 marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<u>DIRECCION GENERAL DE PROMOCION EDUCATIVA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EDUCACION A DISTANCIA</u>						
Subdirector General	1	30	925.000	MADRID	A	Experiencia en Centros docentes a distancia y en funciones directivas dentro de la Administración educativa.
<u>DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EDUCACION GENERAL BASICA</u>						
Secretario/a del Subdirector General de Educación General Básica	1	13	60.000,-	Madrid	D	

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Jefe del Gabinete de Instalaciones, Equipamiento y Recursos Didácticos	1	24	214.000,-	Madrid	A o B	Experiencia docente en la Educación General Básica, a ser posible en todos los ciclos. - Participación en actividades de renovación pedagógica o innovación educativa referida a la EGB. Conocimientos sobre técnicas de evaluación de material didáctico. Conocimientos en psicopedagogía evolutiva. Conocimiento de la reforma de la EGB, actualmente en experimentación.
Jefe del Gabinete de Evaluación de Centros y de Alumnos.	1	24	214.000,-	Madrid	A o B	Conocimientos teóricos de evaluación estadística y planificación. Experiencia docente. Práctica en trabajos de evaluación aplicados a centros y alumnos y en coordinación de grupos de trabajo. Presentación de un proyecto de trabajo para el Gabinete, - con especial referencia a la orientación de la evaluación pedagógica dentro de los programas experimentales de la - E.G.B.
OFICINA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LAS PALMAS						
Jefe de Negociado	1	14	-	Las Palmas	C o D	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE AVILA						
Secretario Provincial	1	25	456.000	Avila	A o B	
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE BALEARES						
Asesor Técnico Docente	1	22	204.000	Palma de Mallorca	A o B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE CANTABRIA						
Asesor Técnico-Docente	1	22	204.000	Santander	A o B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE GUADALAJARA						
Jefe de Programas Educativos	1	25	402.000	Guadalajara	A o B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE HUESCA						
Asesor Técnico Docente	1	17	196.000	Huesca	A o B	Cuerpos Docentes

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE LEON						
Asesor Técnico Docente	1	17	196.000	León	A o B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE MURCIA						
Asesor Técnico Docente	1	22	204.000	Murcia	A o B	Cuerpos Docentes
Asesor Técnico Docente	1	17	196.000	Murcia	A o B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SEGOVIA						
Asesor Técnico Docente	1	22	204.000	Segovia	A o B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE SORIA						
Asesor Técnico Docente	1	17	196.000	Soria	A o B	Cuerpos Docentes
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE TOLEDO						
Asesor Técnico Docente	1	17	196.000	Toledo	A o B	Cuerpos Docentes

22017 *ORDEN de 31 de julio de 1986 por la que se convocan, a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar, a libre designación entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes de dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Soria

Puesto de trabajo: Director provincial.
Número: 1.
Nivel: 27.
Específico: 903.000.
Localidad: Soria.
Grupo: A o B.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22018 *ORDEN de 11 de agosto de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes referentes a puestos de trabajo en Servicios Centrales o Periféricos, con curriculum vitae en el que se hará constar: a) título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de agosto de 1986.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.